

Registrar una empresa en Venezuela ante el SAREN (Servicio Autónomo de Registros y Notarías) implica cumplir con requisitos generales y, dependiendo del sector, requisitos adicionales específicos de cada actividad económica.

A continuación, se detallan los requisitos vigentes para el registro de empresas en general, y luego se aborda el caso específico de una venta de lubricantes y una empresa de seguros:

Requisitos Generales para el Registro de Empresas ante el SAREN

El proceso de registro de una empresa en Venezuela se realiza en el Registro Mercantil y, en gran parte, se ha digitalizado a través del sistema en línea del SAREN. Los requisitos básicos incluyen:

- * Denominación Mercantil a solicitar: Verificar la disponibilidad del nombre.
- * Acta Constitutiva:
 - * Redacción del acta por un abogado.
 - * Definición de socios, objeto de la empresa, capital social, dirección fiscal y fecha de cierre del ejercicio económico.
 - * Debe contener la identificación de los accionistas (cédula de identidad vigente, y pasaporte con visa correspondiente si son extranjeros: TR-N, TR-I, TR-E).
 - * Inventario de bienes o depósito bancario para justificar el capital.
 - * Carta de aceptación del comisario (debe ser un contador público colegiado).
 - * Datos del abogado que visa el documento.
- * Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la Sociedad Mercantil: Se obtiene en el SENIAT una vez registrada el acta constitutiva.
- * Balance de apertura: Realizado por un contador público.
- * Pago de tasas e impuestos: Generados por el sistema del SAREN.
- * Firmas: Los involucrados deben acudir a firmar en la fecha del otorgamiento.
- * Sellado y foliado de libros contables: Se realiza ante el Registro Mercantil (Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventario, Libro de Actas, Libro de Accionistas).

Otros trámites importantes luego del registro mercantil:

- * Inscripción en el SENIAT.
- * Inscripción en el INCES (Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista) si se van a emplear trabajadores.
- * Inscripción en el IVSS (Instituto Venezolano de Seguros Sociales) si se van a emplear trabajadores.
- * Patente de Industria y Comercio (Licencia de Actividades Económicas) y Conformidad de Uso ante la alcaldía del municipio donde operará la empresa.
- * Permiso de Bomberos y Permiso Sanitario (según sea el caso y la actividad).
- * Contar con un sistema de facturación autorizado por el SENIAT y talonarios de emergencia.

Requisitos Específicos por Tipo de Empresa

1. Empresa de Venta de Lubricantes

Además de los requisitos generales de registro mercantil, una empresa dedicada a la venta de lubricantes, especialmente si es distribuidora, puede requerir permisos y cumplir con regulaciones adicionales debido a la naturaleza de los productos (derivados del petróleo y potencialmente contaminantes).

Aunque no hay una lista única y consolidada pública para "venta de lubricantes" específica del SAREN, la información general y sectorial sugiere lo siguiente:

- * Permiso de Ambiente: Sí, es muy probable que se exija un permiso ambiental. Las actividades que puedan generar o manejar sustancias clasificadas como tóxicas o peligrosas, o que puedan contaminar el aire, agua, suelo, etc., están sujetas a control por parte del ministerio con competencia en materia ambiental. Los lubricantes son considerados sustancias peligrosas. Esto puede implicar:
 - * Evaluación de Impacto Ambiental.
 - * Estudios de Riesgos Ambientales.
 - * Implementación de planes de manejo de desechos peligrosos (aceites usados, envases contaminados).
 - * Pólizas de seguro que incluyan cobertura de daño ambiental.

* Contrato actualizado con PDVSA o VENOCO: Si la empresa es un distribuidor de lubricantes terminados, es probable que se requiera un contrato o relación comercial formal con estas empresas estatales.

* Registro en el SIIC (Sistema Integral de Información de Comercio): Posiblemente, para distribuidores.

* Políticas y Manuales de Procedimientos: Incluyendo políticas comerciales, de "conocer al cliente", inteligencia de mercado, atención al cliente, así como manuales administrativos, de ventas, almacén, reparto, y seguridad industrial.

* Condiciones de Instalaciones: Consignar reseña fotográfica y planos del galpón, áreas internas y externas (fachada, almacén, estantería, oficinas, instalaciones para el personal, depósitos, equipos).

* Personal Calificado: Contar con un jefe de operaciones, chóferes con ayudantes, jefe de almacén, supervisores de ventas, vendedores, etc.

Consideraciones importantes: La Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Penal del Ambiente establecen responsabilidades y sanciones para actividades que degraden el ambiente. Cualquier negocio que maneje productos químicos o potencialmente contaminantes debe estar consciente de estas regulaciones y obtener las autorizaciones correspondientes del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) o el organismo competente en materia ambiental.

2. Empresa de Seguros

Para operar como una empresa de seguros en Venezuela, los requisitos son mucho más estrictos y están regulados por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), además del registro ante el SAREN.

Los requisitos específicos incluyen:

* Autorización Previa de SUDEASEG: Es un paso fundamental antes incluso de la constitución formal. Se deben obtener autorizaciones de promoción, constitución y funcionamiento.

* Forma de Sociedad Anónima: Deben adoptar esta forma jurídica y tener como objeto único la realización de operaciones permitidas por la Ley de la Actividad Aseguradora.

* Capital Pagado Mínimo: Un capital social considerable, definido en múltiplos del tipo de cambio de referencia, y varía si operan en ramos generales, ramos de vida, o ambos simultáneamente. Este capital debe estar depositado en una cuenta bancaria venezolana.

- * Número Mínimo de Accionistas: Al menos cinco (5) accionistas, con acciones nominativas y de una misma clase.
- * Comprobada Solvencia Económica y Moral: De los promotores y accionistas.
- * Experiencia en el Sector: Al menos dos tercios (2/3) de los promotores deben tener experiencia comprobada en la actividad aseguradora de por lo menos cinco años.
- * Junta Directiva Calificada: No menos de cinco (5) integrantes con calificación profesional y experiencia comprobada en el sector asegurador o financiero.
- * Documentación Detallada:
 - * Proyecto del documento constitutivo estatutario.
 - * Certificación de apertura de cuenta bancaria con el capital mínimo.
 - * Síntesis curricular, cédula de identidad y RIF vigente de accionistas y miembros de la Junta Directiva.
 - * Constancias de residencia de los directivos.
 - * Balances personales y declaración de ISLR de los accionistas y directivos.
 - * Declaración jurada del origen y destino de los fondos, autenticada.
 - * Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de la Ley.
 - * Manual de políticas, normas y procedimientos de administración de riesgos de LC/FT/FPADM (Legitimación de Capitales/Financiamiento al Terrorismo/Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).
 - * Modelos de condiciones generales y particulares de pólizas, tarifas, solicitudes, finiquitos de siniestros, entre otros documentos comerciales.
 - * Garantía a la Nación: Constituir y mantener en el Banco Central de Venezuela la garantía que especifica la Ley.

En resumen, mientras que el SAREN maneja el registro mercantil básico, las actividades con implicaciones ambientales o regulaciones sectoriales especiales (como seguros) requerirán permisos y autorizaciones adicionales de los entes gubernamentales competentes (Ministerio del Ambiente, SUDEASEG, etc.) ANTES o de forma CONCOMITANTE con el proceso de registro en el SAREN. Es crucial consultar directamente con estos organismos o con un abogado especializado para obtener la información más actualizada y precisa, ya que los requisitos pueden variar o actualizarse.

Opiniones:

Para comercializar lubricantes tienes que definir si es venta en sellado a granel y si va a tener cambio de aceite ese permiso se solicita ante el ministerio de ambiente y se llama RASDA